Xalapa, Ver., 21 de diciembre de 2023 Comunicado: 1139

Aprueba Congreso local Minuta que protege derechos de elementos de la GN

- Se protegerán rangos y antigüedad de elementos de las Fuerzas Armadas asignados a la Guardia Nacional.

El Pleno de la LXVI Legislatura del Estado de Veracruz aprobó, por unanimidad, la Minuta con Proyecto de Decreto, remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la cual propone una reforma en cuanto a la interpretación auténtica sobre los alcances del artículo tercero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de Guardia Nacional (GN), publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de marzo de 2019.

De acuerdo con el contenido de la Minuta, se prevé ofrecer una transición clara y justa en la carrera profesional de los elementos de las policías Militar y Naval, así como otros de la Fuerza Armada asignados a la GN, con lo que se garantizará estabilidad y seguridad laboral, respetando sus derechos individuales y reconociendo la importancia de su contribución a la seguridad nacional.

La interpretación auténtica de dicho precepto, señala el documento, evita cualquier detrimento durante la asignación de elementos a la GN, procurando un trato justo y equitativo de las y los integrantes de las Fuerzas Armadas, sin afectar negativamente sus derechos, conservando rango y prestaciones preestablecidas.

Tras la dispensa del trámite reglamentario, en apego al Artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Mesa Directiva ordenó emitir el decreto correspondiente y turnarse al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación de la Gaceta Oficial del Estado, además de enviarse a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos constitucionales concernientes.

#-#-#-#